

administración local**AYUNTAMIENTOS****ARGAMASILLA DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir una plaza de Operario del Cementerio Municipal.

Con fecha 18 de enero de 2024 se ha dictado Decreto de Alcaldía nº 12/2024 del tenor literal siguiente:

Resultando que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2023, aprobó las bases que han de regir la convocatoria por turno libre de una plaza de Operario del Cementerio Municipal del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava.

Resultando que las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la de la Provincia de Ciudad Real nº. 232 de fecha 4 de diciembre de 2023 y el anuncio de la convocatoria fue publicado en el BOE nº. 295, de fecha 11 de diciembre de 2023.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes y considerando que la base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de solicitudes la Alcaldía dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se publicará en su sede electrónica, en el tablón de anuncios así como en su página web y en el Boletín Oficial de la Provincia, dando un plazo de diez días hábiles para subsanar las deficiencias detectadas.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el proceso selectivo indicado, que queda como sigue a continuación:

A) Admitidos:

<i>NÚM.</i>	<i>DNI</i>	<i>APELLIDOS</i>	<i>NOMBRE</i>
1	***8097**	ZAMORA PALOMARES	JUAN LUIS
2	***3100**	DORADO FRAILE	VERÓNICA
3	***0774**	LAGUNA CAJA	MANUEL
4	***2974**	MOLINERO DORADO	CRISTIAN
5	***8765**	NÚÑEZ DE ARENAS RODRÍGUEZ	FRANCISCO JAVIER
6	***0489**	RECUERO NAVARRO	JULIÁN
7	***2471**	SERRANO RUIZ	ALBERTO

B) Excluidos:

Ninguno.

De acuerdo con lo establecido en la base 5ª de la convocatoria, se concede el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución, para la subsanación de los posibles defectos de que pudiera adolecer el presente acuerdo.

Segundo.- Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, la alcaldía aprobará la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en la web municipal. En esa misma publicación se señalará

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

el día, hora y lugar en que habrá de realizarse el primer ejercicio de la fase de oposición, así como la composición nominal del Tribunal Calificador.

Argamasilla de Calatrava, a 24 de enero de 2024.- El Alcalde, Jesús Manuel Ruiz Valle.

Anuncio número 310

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>